



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 831 Sesión Ordinaria: 22 de abril de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 22 de abril de 2024

ACTA N° 831

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FLESIA, Ana G. – BUTELER, Laura M. - ROMÁN, Pablo M.

PROFESORES ADJUNTOS: AGUIRRE VARELA, Guillermo G. - ARROYO, Romina M. – REVELLI, Jorge A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. – LUDUEÑA, Ezequiel - ALABI NASSR, Ana L.

-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora

Decana, Dra. Patricia Silvetti.

-Es la hora 9 y 19.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 16 de abril de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

Respecto a la sesión del 16 de abril, no estuvo el rector, así que presidió la vicerrectora, hubo como 200 o más expedientes que se trataron así de una, que tienen que ver con la evaluación docente, están saliendo prácticamente todos, ya van a empezar, están empezando lo de las comisiones de la evaluación docente del año 2024. Todas son importantes, pero las que llevaron más discusión y estuvo el tema, fue una presentación que había hecho Vamos, similar a la que hizo el Consejo Directivo, de acuerdo a lo que había dicho el subsecretario de Educación a través de un mensaje en el cual decía -en Twitter- que los docentes en las aulas no podían hacer adoctrinamiento, etcétera.

Esa es una cuestión muy sensible para algunas Facultades respecto a las carreras sociales, incluso en las de Ciencias Económicas, cuando uno habla los distintos tipos de formas en los que uno puede llevar la economía, hay teorías viejas que algunas funcionaron, otras funcionan, otras dejaron de funcionar por distintos motivos, pero todo se enseña y lo mismo ocurre en la Facultad de Filosofía y en la misma Facultad de Derecho.

Entonces, después de más o menos tres semanas, un poco más, salió por unanimidad la declaración, y me parece que era una de las declaraciones que se subieron a la página de la Facultad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Una resolución, de hecho del Consejo Superior. Sí, salió una resolución, cierto, se difundió la semana pasada, el día jueves.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y se controló que estuviera, la que sacó el Consejo Directivo la otra...

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, estuvieron en todas las redes sociales también de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y hubo varias presentaciones, una por parte de los nodocentes, otra por un grupo de estudiantes y, después, también prácticamente todo el Consejo Superior, porque el CIN había llamado a una marcha federal, que es para mañana martes.

La semana pasada se reunieron los gremios de la Universidad, o sea los gremios de los nodocentes más los de los docentes, la vicerrectora -el rector no estaba- y algunos decanos, y decidieron que la congregación para la marcha va a ser acá en la Plazoleta de la Reforma, se va a marchar, es a las 11 de la mañana, o sea dicen a las 11 de la mañana hay que estar ahí.

Se va a marchar en principio con una bandera -que me enteré que se llama barredora, que es la primera que va adelante- que la idea era que iba a ser Universidad Nacional de Córdoba o UNC en defensa de la educación pública, pero creo que la iban a modificar porque había información de que la Universidad Tecnológica también se iba a sumar y posiblemente la de Río Cuarto, que

estaban en tratativa. Justo estaban hablando en ese momento -que fue un Meet- que se hizo el día viernes al mediodía, estaban cerrando esa parte. Y se va a marchar hasta el arzobispado y se ha pedido autorización ya a la Municipalidad y al gobierno de la provincia de Córdoba. Así que eso creo que es todo.

Sr. Consejero (Chesini).- ¿La adhesión a la marcha implica algunas modificaciones a las actividades programadas?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les comento, los gremios -estoy segura porque contestó en una a través de WhatsApp una representante del gremio nodocente informando qué van a hacer-, o sea, la presentación del gremio es abandono de tareas a partir de las 10 y 30 de la mañana para que la gente pueda congregarse.

Y me dijeron, en ese momento también dijeron que la ADIUC se iba a pronunciar, pero no me consta, no he visto nada de la ADIUC que lo diga, pero supongo también porque son las que estaban encargadas o por lo menos estaban trabajando para hacer las banderas y todas esas cosas para la marcha.

Sra. Consejera (Flesia).- Mi problema es Computación, tengo parcial con el sistema de computadoras de la sala.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, por los nodocentes.

Sr. Secretario General (Pérez).- Claro. No lo vas a tener.

Sra. Consejera (Flesia).- No voy a tener.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Digamos, porque no quiero que después alguien nos acuse de que se prohíbe al que quiere trabajar, porque cada uno sabe en su mente y en su corazón qué esfuerzo hace o deja de hacer respecto a cuando uno dice en defensa de la educación pública. Pero hay otras veces que se ha necesitado alguna sala, por ejemplo cuando la gente de Computación tiene algún certamen local acá, entonces tiene que haber un docente que se hace responsable vía Secretaría. Creo que era Secretaría Académica, le informaba cómo se sacaba la alarma del aula y después cómo volverla a poner, todas esas cuestiones se pueden hacer.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consejera (Flesia).- Voy a hablar con Pedro Pury para ver qué vamos a hacer...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En el supuesto caso que alguien necesitara, porque decide dar clases en un aula de ese tipo, que no van a estar atendidos por los nodocentes, que son normalmente los que abren y dejan todo en condiciones, sí se puede hacer.

Sra. Consejera (Flesia).- Entonces, me ocupo de verificar y avisarles a los alumnos qué hacemos. El punto es que a los parciales los tenemos todos armados, por los parciales de la otra materia.

Sr. Secretario General (Pérez).- Solo la salvedad que tienen abandono de tareas a partir de las 10 y 30 porque ellos no van a estar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, lo que pasa es que eso es una información que doy, que hay veces que se puede hacer si viene hay un docente que se hace responsable, que se hace cargo de la llave, que cierra, que controla absolutamente todo.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Existe la posibilidad -no está confirmado- que haya un asueto de la Universidad, puede llegar a haber una resolución.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, hasta ayer hubo mucho intercambio por WhatsApp de

mensajes, porque eso también lo quería comentar, la Facultad de Ciencias de la Comunicación ha estado haciendo dentro de una materia -que no recuerdo cómo se llama, pero si les interesa después lo busco. Y, entonces, han sido acusados y están siendo atacadas sus direcciones de correos y la parte de Facebook y todas las partes de redes por gente que está en contra de que estén trabajando en una materia que corresponde al cuatrimestre con un tema que no les parece que es un tema que debería tratarse, que está relacionado, como es de comunicación, entonces de cuáles son los temas que se comunican y todas esas cosas.

No estamos en comisión, así que si ustedes quieren podemos pasar a comisión, sino no hablen, porque no van a saber qué poner. Pero quería que todas estas cosas queden en actas, porque tiene que ver con la realidad de la Universidad.

Y creo que nada más al respecto, ya dije lo del Consejo Superior, la resolución y la invitación a la marcha.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les comento así en general respecto a lo que estaban diciendo.

Por ejemplo, se trabajó una tentativa para la modificación del Estatuto y no se pudo fijar fecha porque, en realidad, no se había discutido el tema que tenía que ver con la doble ponderación en la parte de los docentes. Entonces, todo el resto, que había muchas cosas importantes que tienen que ver con la evaluación docente, el desempeño docente, toda esta cuestión de la parte docente, está ahí; bueno, supongo que en algún momento, después de las elecciones, se retomará pero con nuevos consiliarios.

En realidad, la representación de la comisión está puesta por autoridades o por nombres de consiliarios que representan consiliarios, no sé, docentes de la Facultad, con lo cual en todo caso lo único que habría que hacer, salvo que alguien no quiere estar, es cambiar y decir, todos los que pertenecen a tal que estuvieron en otra comisión pero son nuevos, ellos empezar a leerlo.

Pasaría a Varios, y antes de entrar a los sobre tablas, que acá está uno pedido por la Secretaría Académica

No sé si saben que el día viernes a la noche lo detuvieron a Maxi Tejerina. Entonces, el día sábado, hasta que lo liberaron, fue todo un movimiento y una cosa de tratar de hablar con uno, con otro, y era bastante curioso porque prácticamente con todos los que uno quería hablar estaban fuera; Pancho estaba en Colombia, Yanzi estaba en Buenos Aires. Una gente que conozco que tiene que ver con la parte política, estaba en España. Pero después fueron surgiendo otros nombres de gente que trabaja en la parte de lo que es la policía judicial, también un profesor de Criminalística, o sea sumó una cantidad de personas. Incluso, la familia tuvo una reunión con el ministro de Seguridad.

Si están de acuerdo, se pasa a comisión ¿les parece?

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 27.

-Es la hora 9 y 33.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se vuelve a sesión.

Entonces, con lo comunicado en Varios, que es solamente el tema que pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

A continuación, el secretario general les va a leer el tema sobre tabla que se presenta.

Sr. Secretario General (Pérez).- En la sesión del lunes pasado, el secretario académico presentó la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, expediente 2023-864001. Y solicita sea tratado ahora, ya se trató en la Comisión de Asuntos Académicos, no sé si faltaba algún dictamen por eso no entró en el Consejo Directivo, faltaba el dictamen de Reglamento y Vigilancia, por eso entró en Orden el Día, pero necesitamos cierta celeridad en el tratamiento, ya lo vio Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque tiene que ver con la acreditación, entonces esta sesión del Consejo, salvo que no estén de acuerdo y se llame a una extraordinaria, pero sino tiene que ser hoy. Entonces, ese es el punto 42 bis.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pasamos entonces a resoluciones ad referendum del Consejo, que son del punto 03 al punto 12, inclusive, que si lo han leído y tienen alguna consulta al respecto, para que le aclaremos.

Resoluciones "ad referendum" del Consejo

03. EX-2023-00931223- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-117-E-UNC-DEC#FAMAF donde se designa a Delfina FANTINI (DNI: 43.116.607) como tutora a partir del 1 de abril y hasta el 30 de junio de 2024.

04. EX-2024-00073343- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-118-E-UNC-DEC#FAMAF donde se designa al Lic. Ernesto Fabián PACHECO (Legajo 35.961) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/64) y al Lic. Agustín CURTO (Legajo 54.074) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/47) en la Sección Computación, desde el 1° de marzo y hasta el 31 de julio de 2024.

05. EX-2024-00017289- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-129-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorrogan las designaciones interinas en el GECyT, con vencimiento al 31 de marzo de 2024.

06. EX-2024-00017510- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-130-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorrogan las designaciones interinas en la Sección Matemática, con vencimiento al 31 de marzo de 2024.

07. EX-2024-00017525- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-133-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorrogan las designaciones interinas en la Sección Física, con vencimiento al 31 de marzo de 2024.

08. EX-2024-00017510- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-136-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorrogan las designaciones interinas en la Sección Computación, con vencimiento al 31 de marzo de 2024.

09. EX-2024-00052471- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-137-E-UNC-DEC#FAMAF donde se rectifica la resolución del Consejo Directivo RHCD-2024-88-E-UNC-DEC#FAMAF.

10. EX-2024-00029586- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-138-E-UNC-DEC#FAMAF donde se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Diego Armando SULCA (Legajo 44.800) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/16), a partir del día 1 de abril de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

11. EX-2023-00485321- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-139-E-

UNC-DEC#FAMAF donde se prórroga la designación por concurso de la Dra. Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI (Legajo 27.724) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/28) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 1 de mayo de 2023 y hasta el 6 de octubre de 2028.

12. EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-140-E-UNC-DEC#FAMAF donde se rectifica el Artículo 3° de la resolución RHCD-2023-492-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3ª: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Hernán Laureano CALVO (Legajo 40.163) en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/70), desde el 1 de marzo y hasta el 30 de septiembre de 2024. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les puedo decir únicamente respecto a esto que en el punto 10 está la convalidación de la licencia por un mes del doctor Sulca, que se acuerdan que en una primera parte había sido una licencia por razones particulares por un mes, hasta que llegaran todos los otros papeles para poder hacerlo de acuerdo al artículo 4º A de la Resolución del Consejo Directivo de la Ordenanza 01/91.

En consideración en bloque, desde el punto 03 al punto 12.

- Puestos a consideración, se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quedan aprobados del punto 03 al 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Rectificatoria

13. EX-2021-00364672- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el artículo 1º de la resolución RHCD-2021-243-E-UNC-DEC#FAMAF donde dice "Acepta la renuncia definitiva presentada por el Dr. Carlos Alberto CONDAT (legajo 13.568), al cargo de Profesor Titular con dedicación simple (103), a partir del 1 de julio de 2021 por haber obtenido el beneficio jubilatorio." debe decir "Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva presentada por el Dr. Carlos Alberto CONDAT (Legajo 13.568), al cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Código de cargo 103), a partir del 1 de julio de 2021 por haber obtenido el beneficio jubilatorio."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto había quedado traspapelado por distintos motivos, que después le vamos a pedir al doctor Revelli que haga la pregunta porque vi que levantó la mano y después les comento.

Sr. Consejero (Revelli).- La pregunta viene, yo hasta donde tengo entendido, Carlos era dedicación semiexclusiva, eso es lo que tengo entendido.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El último cargo de él es titular dedicación simple, tuvo dedicación simple, pasó a dedicación semiexclusiva y, un tiempito antes de jubilarse, se quedó con todo el cargo de CONICET y redujo a simple el cargo docente.

Esta presentación es del año pasado, de comienzos de año, junto con el de Silvia Urreta, prácticamente por ahí; el de Silvia terminó saliendo, creo que en diciembre del año pasado. Y el del doctor Condat tuvo unas demoras porque había sido secretario durante una cantidad de años y no se le habían hecho las renovaciones a los concursos. Entonces, se acomodó esa parte, eso ya lo vio el Consejo Superior y nos lo devolvió, indicándonos que el Consejo Directivo le había aprobado la renuncia en lugar de decir "tomar conocimiento" y elevar al Consejo Superior, quien es el que otorgó el cargo.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13, correspondiente a la rectificatoria de la jubilación definitiva del doctor Condat.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Comisión Académica

14. EX-2024-00203824- -UNC-ME#FAMAF. Encuesta CUCEN carreras de Licenciados/as en Física.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere apoyar el detalle de la encuesta que se realizará para los estudiantes de la Licenciatura y Profesorado en Física y sugiere hacer extensiva esta acción a las otras carreras de FAMAF.

Se sugiere también arbitrar los medios necesarios para que se dé amplia difusión a esta futura encuesta a los estudiantes de nuestra facultad.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto tiene que ver un poco con una serie de resoluciones que envió el Ministerio de Educación el año pasado antes de finalizar el gobierno saliente, en el cual está presentada la reducción en los tiempos de las carreras. Entonces, la UBA respondió que dentro de la autonomía que le corresponde a la Universidad, tomaba la decisión de no innovar y el resto de las universidades -hasta donde yo sé- a través del CUCEN, están analizando las posibilidades de modificaciones.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00133841- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita se apruebe el dictado del curso de posgrado "Investigación cualitativa: problemas epistemológicos, paradigmas y estrategias" como Curso de Formación General del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, que será dictado por la Dra. Irene VASILACHIS y el Dr. Mariano Rolando GIALDINO, entre el 15 y el 19 de julio del corriente año, tendrá una carga horaria de 40 horas y otorgará 2 créditos.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Jorge Adrover.”

Sra. Consejera (Buteler).- Es una resolución del Consejo Superior en relación a las carreras de posgrado que se cogen por varias instituciones, que todo lo que refiere a cursos de posgrado, inscripción de alumnos y demás, no necesita ser refrendado en el Consejo Directivo, de Académica, sino únicamente por el decano.

Entonces, ese expediente tuvo un rulo que no debería haber tenido porque fue, vino al Consejo, se mandó a la Comisión Académica y ahora vuelve al Consejo Directivo. Cuando en realidad todas estas cosas son decididas por la Comisión Directiva de la carrera, la Comisión Académica de la

carrera y luego, por supuesto, controlada por el secretario de posgrado de FAMA y luego tiene que pasar a resolución decanal, digo para la próxima.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto, doctora Flesia.

Sra. Consejera (Flesia).- Este Consejo ha tenido desde que comenzó la idea de que todo pasa por comisiones y creo que en algún momento, realmente todo por las dudas se pasa a comisiones y no es así. Hay muchas cosas que hay, hay comisiones ya formadas para trabajar en el tema, no se toma esa información, sino que se pasa a una comisión que no sabe del tema y se le dilata; no debería ser así porque si se forman comisiones para que se traten distintos temas deberían tener, por lo menos este Consejo debería entender que el dictamen que se dicta es racional y aceptarlo sin tanta revisión.

En el caso particular este, ya directamente hay resoluciones que ni siquiera se ven, por las dudas se manda a comisión. Y eso no debería haber sido nunca en este Consejo. Están viendo retrasadas muchas cosas que deberían ser más ágiles.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Me acaban de aclarar acá que en realidad lo mandó el vicedecano porque hace mucho que no preside las comisiones, pero en realidad si lo hubieran informado en su momento, ocurre que todos los cursos de posgrados que salen y vienen por el CODEPO, con que diga que viene del CODEPO, el Consejo Directivo dice ya está, salvo que hubiera un problema y que lo presentarán directamente al Consejo Directivo.

Lo mismo pasa con estas carreras que no pasan por el CODEPO, pero tienen su propia comisión académica, que tenemos, por ejemplo, la Maestría de Criminalística, la de Comunicación de la Ciencia, el Doctorado de Educación y los otros doctorados, porque tampoco pasan, el de Neurociencia no pasa por ahí, el de Ciencia de Materiales tampoco.

Entonces, cada una de esas tiene sus comisiones y, cuando llegan, normalmente, puede haber habido alguna excepción, pasan directamente, son aprobados por el Consejo, salvo que hubiera algún problema -que no recuerdo.

El hecho de que salga por el Consejo Directivo, a veces para algunos es como que tiene más fuerza pero en realidad no debería haber demora si uno lo necesita, porque el curso comienza rápido, a una resolución decanal uno la obtiene rápidamente. La del Consejo Directivo hay que esperar a que se reúna el Consejo cada 15 días para poder sacarla.

Entonces, ahora con esta información sabemos que uno lo puede hacer directamente con una resolución decanal.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2023-01017664- -UNC-ME#FAMA. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de mentorías y proyectos para la cohorte 2024 de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, presentada por la Dra. Carolina A. CHAVERO, Coordinadora de Mentorías junto a la Analista Yanina IBERRA.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la propuesta del Dr. Adrover de mentorías y proyectos para la cohorte 2024.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2023-01017664- - UNC-ME#FAMAF. La Dra. Georgina FLESIA sugiere designar como coordinadora alterna a la Dra. Carolina A. CHAVERO, sin remuneración alguna.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere que se considere la modificación del reglamento de la carrera de Diplomatura en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial a fin de incorporar la figura de coordinador/a alterno/a.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sobre este punto, diría lo siguiente. Cada vez que queremos hacer una modificatoria, lleva tiempo. Con lo cual, uno podría, considerando lo que es ya la reglamentación existente y como normalmente se dice en el Consejo Superior, por más que cada vez que hay elecciones, se dice por única vez y excepcionalmente, se podría designar una coordinadora alterna colocando en los considerandos que si bien no figura en el reglamento, se realiza para que haya una persona que vaya analizando y estudiando cómo es la práctica general que se utiliza para las designaciones de docentes o que estudie la reglamentación existente, para que la próxima vez que haga falta hacer una modificación de coordinador haya una persona formada, aunque el Consejo Directivo que esté sentado en ese momento podría designar a otro.

Pero de alguna manera, en principio, creo que para esta cohorte es para que vaya aprendiendo. Y además porque la tarea de las mentorías y todo eso tengo entendido que son bastante engorrosas.

Sra. Consejera (Flesia).- En principio, si uno quisiera cambiar el reglamento, entonces se pide por nota separada, sin el nombre de la doctora Chavero, hacia la Comisión de Reglamento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se eleva una propuesta que se puede elegir.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Claro, exactamente. Alguien tiene que hacer una propuesta, solicitando que se haga una modificación del artículo tal o una mirada general, se abre un expediente para eso y entonces inicia el proceso.

Sra. Consejera (Flesia).- Eso fue lo que la Comisión de Asuntos Académicos intentó hacer; quizás son dos cosas al mismo tiempo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que en este caso, para que salga, si es urgente, los tiempos de esta comisión está saliendo y, además, va a tener otros temas para analizar, entonces se va a estirar. Entonces, excepcionalmente y por única vez, considerando la reglamentación y fundamentándolo en lo que dije, uno podría hacer esa designación, si ustedes están de acuerdo.

A pedido de un consejero, si están todos de acuerdo, pasamos a comisión.

-*Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-*Es la hora 9 y 48.*

-*Es la hora 9 y 50.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Bueno, listo entonces el punto 17. En consideración con excepción y por única vez.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2024-00203327- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, Presenta Informe de Autoevaluación correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el informe de autoevaluación del Dr. Fridlender.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

19. EX-2024-00215509- -UNC-ME#FAMAF. Las/os consejeras/os estudiantiles de GURI - La Bisagra solicitan apoyo económico para los equipos deportivos del CEIMAF.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el apoyo solicitado por el centro de estudiantes de FAMAF.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso era lo que entró con la nota que pedían 500.000. ¿Era así? Entonces, viene con el visto bueno de la Comisión de Presupuesto.

Sr. Consejero (Revelli).- Esta nota, en principio no entiendo bien por qué los consejeros estudiantiles del GURI piden cosas deportivas a través del CEIMAF, apoyos deportivos. Creo que hubiera sido mucho más formal y mejor presentado si el Centro de Estudiantes CEIMAF le hubiera pedido el equipo deportivo, eso era una cuestión.

En segundo lugar, considero que si bien el deporte es algo importante para la vida de todas las personas, en particular para los estudiantes que están acá, creo que hay que establecer prioridades. Y en esta cuestión me da la sensación de que hay otras prioridades, como por ejemplo, asistir, como ser promocionar actividades de carácter académico, que son las actividades que desarrolla esta Facultad.

En ese sentido, me parece que hay que ver todo este pedido de fondos en un contexto más amplio. Voy a citar dos casos de eso.

En primer lugar, el año pasado se trató en este recinto condiciones para las cuales apoyar a los estudiantes que quisieran participar en eventos paralelos, es decir, por ejemplo, de congresos. Y se debatió cuáles eran esas condiciones.

O sea, se puso foco para repartir los recursos. ¿Por qué? Porque los recursos son escasos. Entonces, de alguna manera se debatió qué deberían presentar los estudiantes, hacer como una especie de orden de mérito para entregar esos recursos. Nuevamente, pienso que las cuestiones académicas son prioritarias a las cuestiones deportivas.

Por lo tanto, ese hecho que acabo de nombrar, indicaba que existe un problema para asistir a los estudiantes cuando ellos quieren asistir, valga la redundancia, a eventos académicos, significa que ese problema está, no ha sido resuelto.

En segundo lugar, quisiera manifestar también, tengo un estudiante y el año pasado pedí recursos a la Facultad para que asistiese a un congreso en Brasil y no dieron recursos para ese estudiante.

Independientemente, es claro que es importante, que no es un estudiante de grado sino un estudiante de posgrado. Aun así, es un estudiante de nuestra Facultad y nuestra Facultad está para promover las acciones académicas, independientemente en qué grado o estatus está en la carrera.

Por lo tanto, no voy a apoyar esta iniciativa que, por otro lado, se puede organizar o desarrollar a través de gestiones y movimientos individuales como, por ejemplo, vamos a hacer rifas o hacemos una fiesta para recaudar fondos para los equipos deportivos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Para aclarar al respecto.

Es cierto que estamos en una época crítica respecto a los fondos y todas estas cosas, sobre todo la parte más crítica que tenemos respecto a los fondos es que desconocemos en realidad los precios de las cosas que vamos necesitando. Es decir, cuando se compró -creo que se llama la concertina-, eso por el robo de los caños. Entonces, por ejemplo, nos dieron presupuesto para dónde habían sacado los caños o se había roto el aula donde están los egresados, los aires acondicionados, entonces para acomodarlo, estaban los caños, se compraron unos nuevos. Y la empresa que vino dijo "mire, si podemos, porque se corrieron para tener menos caños, y sí podemos adaptarlos, limpiarlos y acomodarlos". Entonces, primero teníamos un presupuesto mucho más alto y, gracias a que nos dijeron eso y lo pudieron hacer, el presupuesto bajó del orden de un 30 por ciento de lo que era originalmente.

Entonces todo eso queda claro, pero también hay una cuestión que es cierta y es que, si bien la nuestra es una Facultad de ciencia y lo es también y otras tienen Facultades sociales, es importante no solamente desarrollar dentro de la Facultad las actividades que son propias del aprendizaje, que eso es obligación total, porque en realidad es obligación que estudiemos porque el pueblo argentino nos paga los estudios a través de los impuestos. Entonces, eso es fundamental.

Pero también es bueno que la gente haga deportes, que la gente pudiera hacer y no solamente parte de deportes, sino también parte creativa, que hubiera música, que la gente tocara, no sé, el violín, o sea, distintas cosas como ocurren normalmente, y seguro que todo el mundo lo sabe porque prácticamente todo el mundo ha tenido estadías afuera.

En las universidades extranjeras los jóvenes se juntan y tocan música, y hay una cantidad de cuestiones, incluso las propias universidades. En el caso, no sé si nos prestarían a nosotros la Facultad de Arte sus equipos de música, los instrumentos, pero ocurre de esa manera.

Una cosa que se me ocurre ahora, que es lo que dicen, porque el área central pone muchos fondos a lo que era la ex Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que ahora se llama de Bienestar y de Modernización. Hay partes que tienen que ver con el deporte, porque están las canchas, hay una serie de cosas, ver si en esta cuestión de distribución y a veces de becas que se dan y que se entregan, pueden aportar a las distintas Facultades, no necesariamente a la nuestra, un porcentaje de cosas. Es decir, qué se yo, a lo mejor tuvieron siempre pelotas, se han roto un par de pelotas, se han roto una o dos y entregamos la rota, nos comprarían una nueva o algo por el estilo, eso se podría canalizar por ese lado.

Y respecto a lo de la fiesta, no pueden hacer fiesta los estudiantes, porque en realidad para poder realizarla tienen que utilizar el ingreso a los baños y parte de lo que son los baños de la Facultad, el pasillo y todo eso. Y en realidad, con los problemas que hay de robo por todas partes, están suspendidos.

Y les comento esto, no quiero caras irónicas, porque no lo digo con ironía, porque estoy segura que los estudiantes cuando se dijo, dijeron "ah, y no podemos hacer fiesta". Entonces, aclaro, ¿por qué? Porque otro podría decir, pueden hacer las fiestas más temprano, de manera que, no sé, a las 10 u 11 de la noche todo termine. Pero respecto a eso quería aclarar las dos cosas, en el sentido de que la música y el deporte también es importante que uno lo pudiera mantener. Y normalmente, las Facultades tienen que ir por ese lado porque no hay un fondo, salvo que la gente vaya a practicar un deporte específico al área central, a la parte de deportes, y habrá que ver los horarios.

Eso solamente quería aclarar sobre las fiestas y sobre la importancia del resto.

Sr. Consejero (Sandez).- Respecto de la presentación de cómo se hizo, en comisiones hablamos en particular de eso, me lo remarcó el doctor Aguirre Varela de que tal vez hubiera sido mejor que el Centro de Estudiantes lo presente y nosotros lo apoyemos, para la próxima lo vamos a tener en cuenta. Respecto de la forma, eso.

Lo que sí quisiera pasar directamente y pedir una moción de orden para que se vote el dictamen de la mayoría que es lo que toca.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay un único dictamen.

Sr. Consejero (Sandez).- Sí, el único dictamen. Por eso, quería hacerle una aclaración que en todo caso, la próxima, estas discusiones las tengamos en comisiones y se hagan los dictámenes correspondientes, para que después no tengamos estas pérdidas de tiempo generalizadas acá dentro del Consejo, de la sesión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, reglamentariamente, cuando hay dictamen sobre un tema, que ya está, que viene de las comisiones, uno no puede incorporar uno nuevo. Puede haber "n" dictámenes de las comisiones, pero una vez que ya hay -por eso pregunté-, hay un solo dictamen, entonces ya hay dictamen. Entonces, lo que queda es que los consejeros lo aprueben o no lo aprueben.

Entonces, que hablen los otros consejeros, por favor, pero quería aclarar eso. Entonces, la moción de orden es nada más que para que se vote prontamente y no nos dilatemos en todo caso.

Sr. Secretario General (Pérez).- Habiendo dicho la moción de orden, se cierra lista de oradores; si alguien tiene interés de tomar la palabra, es fundamental su voto.

Lo hace ahora y si no, la cerramos con Alabi Nassr y Aguirre Varela y pasamos a votar por la afirmativa o por la positiva el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Toma la palabra Alabi Nassr, se prepara Aguirre Varela y pasamos a la votación nominal.

Sra. Consejera (Alabi Nassr).- A mí me pasan dos cosas con estas discusiones que tenemos, siento que el tema de las formalidades nos atacan a los estudiantes por CEIMAF, Centro de Estudiantes y el Guri, creo que es de público conocimiento que funcionan al unísono porque no hay representantes de otras organizaciones. Pero no quiero entrar en la discusión de que es un derecho estudiantil, el de recreación, el de deporte, o sea, es parte de los derechos estudiantiles. Los académicos también comparto tu posición de que hay que, fundamentalmente, fomentar la ampliación académica y todas las cosas académicas.

En particular, con el deporte viene pasando que está siendo cada vez más difícil acceder al derecho de hacer deportes en la UNC y, por eso, como Centro de Estudiantes se banca esto, se

banca a estudiantes que quieren hacerlo. Y, de nuevo, estas presentaciones son porque representamos a todos los estudiantes, somos representantes estudiantiles y tenemos claro eso.

A mí me pasa que siento que hay un vicio muy grande en el Consejo de representar solamente intereses particulares o individuales.

Me acuerdo cuando discutimos -lo conozco a tu alumno, de hecho lo quiero a tu alumno, me parece increíble lo que hace-, pero venimos acá a representar, nosotros en particular, al estudiantado, pero creo que no hay que olvidarse de eso, que venimos en una representación amplia, no en particularidades. Y las discusiones, de nuevo, yo apoyo a lo que dice Rubén, que hay que darlas en la comisión, esto ya tiene un dictamen y todo, y es un vicio estas discusiones, siento que ni siquiera las tenemos que tener.

Lo de los derechos estudiantiles, creo que tenemos que tener presente, nosotros los tenemos presentes porque somos estudiantes, pero ustedes son representantes de los estudiantes también, o sea, son representantes de todos los habitantes de la Facultad. Y está bueno que lo recordemos.

Me da pereza tener que recordarlo porque siento que los estudiantes quedamos en el último lugar, quedamos como los más ruidosos porque somos los que peleamos por esto y tal vez lo hacemos de manera menos formales, si se quiere.

Pero, estamos acá para decirlo, solo quería decir eso.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Por supuesto estoy de acuerdo con lo que planteabas Patricia de que el deporte es importante y no creo que en ningún momento el consejero Revelli haya ido en oposición a eso.

Lo que acá se planteó es un orden de prioridades. No dijo en ningún momento que no estaba bien que los estudiantes practiquen deportes. De hecho, cuando él era estudiante, jugaba al fútbol también y jugó al fútbol por la Facultad. Entonces, en esa época no sé muy bien cómo se conseguían los fondos para hacer los equipos. Tampoco el consejero Revelli entiendo que no dijo nada acerca de fiesta, dijo acerca de una rifa. Y a mí me hizo recordar a que me acaban de llegar de conocidos y de un sobrino, que están haciendo rifas para hacer su viaje de estudios. Entonces, hacen rifas, se juntan con algo, compran alfajores de Chammas, que se da un descuento y hacen rifas. Entonces entiendo que él dijo rifa, no dijo fiesta.

Y también me llama la atención porque, en particular la consejera Ana Luz hace referencia a que se los ataca a los estudiantes. No, no se ataca a los estudiantes y menos se ataca a los representantes de los estudiantes. Y en la sesión de comisión fue claro y hubo una charla con Rubén de que la nota no correspondía que estuviese escrita por consejeros, entonces hubo un ida y vuelta de opiniones que muchos de esos consejeros también forman parte del Centro de Estudiantes, entonces esa dualidad estaba, por eso aparecían esas firmas ahí, pero el pedido debería ser -coincido con lo que dijo Revelli-, el pedido debería ser de CEIMAF, no de consejeros estudiantiles de tal o cual agrupación, independientemente si hay una o más. Debería hacer el pedido desde el Centro de Estudiantes. Así que, en ese sentido, también coincido, y mi opinión ya estaba conocida por Rubén de la sesión de comisión.

Pero, nadie ataca los estudiantes, nadie prohíbe o quiere prohibir o quiere decir no, no tenés que hacer, tenés que priorizar el estudio del tal o cual materia, no tenés que hacer deporte, no tenés que tener esparcimiento, eso para nada, no es la intención de ninguno y creo que cuando los estudiantes sienten eso están sintiendo algo que deberían analizar un poco por qué sienten eso, no es esa la posición con la que se trata.

Sí, entiendo y me cae en la cuenta muchas veces, como me cayó con el tema de las becas, de que en particular, aunque usted nos informó de que había dinero cuando se trató lo de las becas para estudiantes, para los que iban a la cárcel.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Las becas de extensión.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Claro, para los estudiantes que iban a hacer apoyo en Villa El Libertador. Aunque nos aclaró eso, aunque la vez pasada, antes que se tratara de este tema también, nos aclaró de que había dinero, entiendo la posición del doctor Revelli en el sentido de prioridad de decir "pucha, no sabemos siquiera, o estamos en una situación donde ni siquiera sabemos si vamos a llegar a mitad de año", o así se hablaba, ahora están llegando recursos, ahora usted nos informó que les está viniendo tarde, vino con cada aumento, se prevé tanto, para dar un apoyo de 20 millones porque somos una Facultad que hizo bien las cuentas.

Nos comentó todo eso, pero así y todo es entendible de que en una situación así complicada deberíamos moderar nuestros gastos y con esto no digo que no hagan deporte. Con esto digo, recuerdo lo que nosotros hicimos en la secundaria. En la secundaria no teníamos camisetas para participar, entonces un día nos juntamos, cada uno llevó una camiseta, nos compramos varios sobres de anilina Colibrí en un color y teñimos todo y todos salimos con camisetas.

-Diálogo de los consejeros.

Me parece que lo del doctor Revelli no es en contra de que no se haga deporte, no es en contra de que la Facultad aliente de alguna manera esas actividades deportivas, pero sí de que se tienen que evaluar las prioridades. De nuevo, estoy pensando que a mitad de año va a haber un pedido de estudiantes para ir a congresos. Y entonces, como entiendo, pienso también, que es prioritario para nuestra Facultad. Y, seguramente, no van a poder ir, no va alcanzar, probablemente, con decir, presento trabajo entonces voy al congreso. Porque a lo mejor haya que ver de esos diez que presentan trabajo, no sé si les podrá apoyar a tres.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si están de acuerdo, pasamos a comisión y les comento algo rápidamente.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 22.

-Siendo las 10 y 28, ingresa a la Sala el señor consejero Sigal.

-Es la hora 10 y 29.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Volvemos a sesión y tengo entendido como había un único dictamen.

Sr. Secretario General (Pérez).- Me puse muy contento, pero por otra cosa. Hay dos bondis, uno 44 y otro 46, son 60 pesos por kilómetro. Información de los precios de los ómnibus de lo que es la Secretaría de Extensión, para ir pidiéndolos.

Les sugiero a los estudiantes, lo que acaba de decir la decana respecto de los viajes a los congresos. Hoy el viaje a Salta sale de 250 mil pesos ida y vuelta en colectivo y el colectivo de la Universidad de Ciudad de Córdoba tiene uno de 44.000 y otro de 45.000 y está a 60 pesos el kilómetro. Si la Facultad hace un esfuerzo, por lo mismo que mandarían dos personas, seguramente puede mandar 40, de las cuales, incluso, pueden ser 20 estudiantes y 20 docentes, hay que arreglarlo.

Lo que les sugiero es que se pongan en contacto con los secretarios de Asuntos Estudiantiles y procedan a la brevedad para la reserva en esos congresos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Una nota para que se la giremos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que empiece los trámites.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Hay un punto en el Orden del Día de hoy donde solicitan un aval del Consejo precisamente para ese pedido.

Sr. Consejero (Sandez).- Para una cuestión de movilidad interna, digamos, durante clases, pero vamos a tenerlo en cuenta en particular, porque no tengo las fechas de los congresos ni de UMA ni de AFA. Ya los vamos a ir buscando.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, entonces, no nos alejemos del temario.

Estábamos en el punto 19, hay un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Entonces, por favor, consejeros, los que estén de acuerdo que la comisión en su dictamen manifieste: "Esta comisión sugiere aprobar el apoyo solicitado por el Centro de Estudiantes de FAMAFA".

Sr. Secretario General (Pérez).- Por la positiva, sírvanse levantar la mano.

-Votan por la positiva los consejeros Arroyo, Sigal, Alabi Nassr, Sandez, Ludueña, Román, Flesia y Buteler.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Revelli, Chesini y Aguirre Varela.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Volvemos, después cuando terminen. Seguimos con el temario, pero de todas maneras cualquier nota para que se impulse, lo envían para pasar a la Secretaría de Asuntos de Estudiantiles para que empiece a realizar los trámites.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por mayoría.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 19, correspondiente a la ayuda económica del Centro de Estudiantes por 500.000 pesos para la compra de equipamiento deportivo.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Comisión de Extensión

20. EX-2024-00206883- -UNC-ME#FAMAFA. El secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva propuesta presentada por la Dra. Lucina BENOTTI que solicita se apruebe el dictado del curso de extensión que propone concientizar a docentes de secundario sobre los sesgos sociales que tienen modelos de inteligencia artificial basados en datos (como Chat GPT y otros), este proyecto cuenta con el apoyo del ministerio de educación la provincia de Córdoba y de la Fundación Vía Libre quien pondrá los recursos económicos para llevar a cabo este curso que será gratuito para docentes.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar a la solicitud de la Dra. Benotti."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que esto había pasado a comisión porque lo había pasado Gustavo, el vicedecano, porque hay una cuestión.

Todo lo que tiene que ver con el Ministerio de Educación, es muy sensible respecto a los cursos que se invitan a que tomen sus docentes, y sobre todo si van a los colegios o relacionados con los alumnos.

Por eso, cuando se inicia algo, uno tiene que tener asegurada la firma por parte del ministerio, el

envío por parte de una nota formal donde acepta esto. Tengo entendido que ya llegó y está abocado Carlos de la Vega en la redacción de todo el convenio que corresponde para hacerlo, así que consejeros estarían en condiciones, si ustedes lo quieren y desean de aprobar la solicitud que se presenta de Extensión.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2024-00212383- -UNC-ME#FAMAF. El secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva propuesta presentada por el Dr. Alejandro Martín LEIVA para dictar la segunda edición del Curso de Extensión "INTRODUCCIÓN AL ASTROTURISMO".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la propuesta del Dr. Leiva."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

En general, la ayuda, es todo un movimiento de docentes y aval por parte de la Facultad y todas esas cosas normalmente.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2024-00249185- -UNC-ME#FAMAF. El secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva propuesta para dictar el curso de extensión: "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria – Edición 2024".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar curso a la solicitud del Dr. Pérez. Se sugiere considerar explícitamente en el detalle estimado de gastos el porcentaje estipulado para la FAMAF."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso supongo que se aclara porque por ahí hay algunas veces que los fondos son cortos, entonces los docentes dicen, no puede la parte de FAMAF disminuir, entonces por eso sabiamente los consejeros han puesto que tiene que quedar claro que en realidad son 23 por ciento -18 por ciento la Facultad y 5 por ciento el rectorado.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Asuntos Entrados

Renuncias

23. EX-2024-00237887- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Silvina SMITH (Legajo 26.734) presenta la renuncia condicionada a su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, a partir del día 1 de mayo de 2024, a fin de iniciar los trámites para la obtención del beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2024-00266253- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Patricia SILVETTI (Legajo 27.724) presenta la renuncia condicionada al cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/29) y al cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/28), a fin de iniciar los trámites para la obtención del beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si ustedes recuerdan, yo lo había hecho el año pasado, creo que lo había presentado en el mes de octubre, pero tenía un problema con la certificación de servicios en el periodo que había sido secretaria general. Había un problema con eso, que en realidad era un teléfono descompuesto, porque cuando fui, hablé allá y planteé lo que pasó y me dicen no, hay un error en eso, y entonces salió bien. Así que por eso entra nuevamente la renuncia condicionada.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2024-00240898- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Daniel PÉREZ (Legajo 36.562) presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/08) en el área de Espectrometría Atómica y Nuclear, al haber sido designado por concurso en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/04) en el mismo Grupo, según resolución RHCS-2023-2268-UNC-REC.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Hernán Laureano CALVO (Legajo 40.163) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC), otorgado por RHCD- 2023-492-UNC-DEC#FAMAF, en suplencia de la Dra. Elena RUFEL.

Nota: El Dr. Omar OSENDA, Responsable del GTMC, solicita que se utilice el

Orden de Mérito vigente para cubrir el cargo que queda vacante.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda, según el orden de mérito está Perotti, el que sigue el orden de mérito, con lo cual se puede hacer la designación a partir del 1 de mayo.

Sr. Consejero (Chesini).- Pido permiso al consejo, me retiro, me reemplaza el consejero suplente.

-Siendo las 10 y 30, ingresa a la Sala el consejero Rojas López y se retira el consejero Chesini.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Desde el 1° de mayo de 2024 y hay que ver hasta qué fecha tiene licencia la doctora Rufeil, de acuerdo a la fecha hasta el 30 de septiembre del 2024. Y hay que fijarse si el doctor Perotti tiene el cargo que posee actualmente, que es un 115 y que si lo tiene por concurso, se le da licencia; si lo tiene interino, se deja sin efecto, porque no puede tener dos interinatos. Hay que recordar que en septiembre si vuelve la doctora Rufeil, que el grupo vuelva a pedirle el cargo 115.

¿Revelli se presenta nuevamente para el Consejo Directivo?

Sr. Consejero (Revelli).- No.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, recuerde que cuando venza la licencia de Rufeil, si ella sigue la licencia, Perotti va a poder seguir con licencia. Si Rufeil vuelve, le van a tener que volver a pedir el cargo 115 a Perotti. Tienen que recordarlo, o sea, no va a ser cubierto ese cargo salvo que el grupo lo solicite.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta

aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Designaciones interinas

27. EX-2023-01121902- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos emitido por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Analía PEDERNERA, Dr. Esteban DRUETTA y Dr. Rodrigo BÜRGESSER, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-41-E-UNC- DEC#FAMAF a fin de proveer un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código del cargo 115) en el Grupo de Física de la Atmósfera. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: PERDOMO ARCILA, Richard y VAZQUEZ, Emanuel.

En una parte del dictamen el Comité manifiesta:

“Luego de estudiar los antecedentes de los aspirantes y de evaluar la clase pública, en función de los requisitos que se detallan en el Anexo I de la RHCD-2024-41-E-UNC- DEC#FAMAF, la Comisión Evaluadora propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito:

1. *PERDOMO ARCILA, Richard*

2. *VAZQUEZ, Emanuel”.*

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios disponibles por la renuncia de la Lic. Malena CONTIZANETTI.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, es un cargo 115. La designación sale desde el 1° de mayo del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025, salvo que voy a controlar que no haya estado llamado a concurso el cargo, pero no creo, no recuerdo.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta

aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2023-01120628- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos emitido por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Edgardo BONZI, Dr. Germán TIRAO y Dr. Oscar REULA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-111-E-UNC- DEC#FAMAF a fin de proveer un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código del cargo 107); en el Grupo de Espectroscopía Atómica Nuclear (GEAN). Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Alejo Cristián CARRERAS

En una parte del dictamen el Comité manifiesta:

“Por todo ello los integrantes de la Comisión Evaluadora, por unanimidad, recomiendan la Designación en el cargo objeto de esta Selección Interna al Dr. Alejo Cristián CARRERAS”. Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios disponibles por la renuncia del Lic. FERNANDEZ BORDÍN al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/34) aceptada por RHCD-2023-511-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Recuerden que Fernández Bordín tenía -como dice acá- un 115, Carreras se lleva solamente un 0,11, el otro, lo que falta, el 0,57, se llamó a selección interna un cargo de Ayudante A.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta

aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.

Y la fecha de designación desde el 1° de mayo del 2024 al 31 de marzo del 2025. Y si el doctor Carreras tiene el cargo de profesor adjunto dedicación simple por concurso, se le da licencia por la misma fecha. Si es interino, se da de baja y aparece en la resolución.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Decanato

29. EX-2024-00149801- -UNC-ME#FAMAF. La Sra. Decana presenta informe de ejecución presupuestaria 2023 y proyección presupuestaria 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaría de Posgrado

30. EX-2024-00201574- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de posgrado, Dr. Jorge ADROVER, Eleva propuesta de designación de representantes estudiantiles del Consejo de Posgrado (CODEPO), por el término de dos (2) años hasta el día 22 de abril de 2026, según se detalla a continuación:

Miembros Titulares Miembros Suplentes

Lic. María Candela CERDOSINO Lic. Ignacio Emanuel SCARINCI Lic. Ignacio Nicolás BONO PARISI Lic. Juliana Belén PUTERO

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta
aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Secretaría Académica

31. EX-2024-00261007- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER, eleva Informe de Autoevaluación ARCU SUR de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlinder).- Se trata de un informe que es como un anexo al informe que se aprobó más temprano, son informes separados. Tanto este informe como el anterior, como el tema que se aprobó sobre tablas, están relacionados con la presentación de la autoevaluación de Computación, la acreditación. Y esta vez, por primera vez, se aprovecha la ocasión para presentar esta nueva acreditación que era regional, solamente era nacional, un procedimiento que va a CONEAU, luego vuelve acá donde posiblemente nos propongan cambios, una vez implementados esos cambios va al Superior, va al Ministerio y se obtiene la resolución ministerial.

Ahora se agrega un informe, que es, como decía, para que haya una especie de acreditación a nivel regional y es un informe que tiene solamente dos incisos, uno primero que habla de cómo funciona la cuestión presupuestaria, no dice importes, sino que dice cómo funciona, quiénes son los organismos que deciden, cuánto presupuesto viene a la Facultad, todo explicado, tomado de estatutos y de resoluciones posteriores, donde se explica justamente eso, cómo se determinan los recursos que vienen a la Facultad, grandes recursos que la Facultad utiliza para sus carreras. Esa es una primera parte.

Y hay una segunda parte que tiene que ver con la proyección internacional de la carrera. ¿Qué vinculaciones hay con otras universidades? ¿Qué actividades pueden desarrollar estudiantes y docentes de la carrera a nivel internacional? Pero son esos dos aspectos que están descriptos en este informe. Como les decía, para eso es para la acreditación de ARCU SUR.

No es una acreditación realmente porque no existe un ministerio, cuando apruebe la parte nacional termina certificando la validez oficial del título. Acá no hay algo parecido a nivel regional, sino que se facilitan algunos procedimientos, simplemente. Se facilitan algunos procedimientos de reconocimiento.

En el caso de la Licenciatura de Computación ni siquiera son demasiado necesarias, por el momento en general existen esas variedades en la práctica. Las personas con los conocimientos

no tienen normalmente empleos en la región, pero la Universidad está impulsando que todas las carreras se presenten a acreditación. También necesitamos presentar todo junto ahora, el 30 de este mes.

Sr. Consejero (Sigal).- ¿Y las otras carreras?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Las otras carreras de grado no están por ahora, no están obligadas a acreditar, digo por ahora porque el año pasado se estuvo discutiendo bastante de incorporar a todas las carreras de grado. Hoy en día son las carreras de posgrado y luego también las de grado que están en el artículo 43.

El artículo 43 se refiere a las carreras cuyos profesionales pueden, en el ejercicio de la profesión, poner en riesgo vidas humanas.

Tenemos diferentes sistemas de software que están en cualquier lugar, en una central nuclear.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- O memorias que se borran.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero ahí hubo una función inversa.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Sí, bueno, pero eso no está considerado en el hecho de lo que pasó, salvando la diferencia de lo que pasó en esta Facultad, no es la cosa que se justifica en el artículo 43, estamos hablando de riesgos muy serios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, la seriedad depende de lo que uno necesita, es cierto, entran los ingenieros, los médicos, los de Ciencias Químicas, los arquitectos, todo eso, pero también los de Ciencias Económicas, la carrera de contador y eso también está metido por una cuestión que tiene que ver con bienes.

Bueno, entonces si están de acuerdo en el punto 31 sobre el informe de autoevaluación ARCU SUR.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta

aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento de los puntos 32 al 35, inclusive, en bloque.

Subsecretaría Académica

32. EX-2024-00153512- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 1 que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, como sigue:

Miembros Titulares:

Dra. Liliana TAUBER - (UNL, Prof. Titular)

Dra. Silvia Susana CATTONI - (FL - UNC, Prof. Titular)

Dra. María Laura BARBERIS - (FAMAF - UNC, Prof. Titular) Dr. Carlos Bruno BRIOZZO - (FAMAF - UNC, Prof. Titular) Melina DUBOSKI - (Estudiante)

Miembros Suplentes:

Dr. Gustavo Adolfo AUCAR - (UNNE, Prof. Titular)

Mgter. Marcela Valeria SGAMMINI - (FA - UNC, Prof. Titular) Dr. Paulo Andrés TIRAO - (FAMAF - UNC, Prof. Titular)

Dr. Eldo Edgardo ÁVILA - (FAMAF - UNC, Prof. Titular) Catalina Monserrat RODRIGUEZ BUSS - (Estudiante)

Dr. Marcelo Fabián LESTER - (UNCPBA, Prof. Titular) Dra. Natalia Lorena FERRERI - (FFyH - UNC, Prof. Titular) Dra. Carina BOYALLIAN - (FAMAF - UNC, Prof. Titular) Dr. Oscar Alejandro REULA - (FAMAF - UNC, Prof. Titular) Martina BRUÉ - (Estudiante)

33. EX-2024-00153473- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 2 que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, como sigue:

Miembros Titulares:

Dra. Gabriela Fernanda CABEZA- (UNS, Prof. Titular)

Dra. Alejandra María CASTRO - (FFyH - UNC, Prof. Titular) Dr. Pedro Rubén D' ARGENIO - (FAMAF - UNC, Prof. Titular) Dra. María Silvina RIVEROS - (FAMAF - UNC, Prof. Titular) Milagros CAVINA TERUGGI - (Estudiante)

Miembros Suplentes:

Dr. Héctor Rubén SOMACAL - (UNSAM, Prof. Asociado) Dra. Maricel Ester OCCELLI - (FCEFyN - UNC, Prof. Titular) Dra. Luciana BENOTTI - (FAMAF - UNC, Prof. Asociada)

Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA - (FAMAF - UNC, Prof. Asociado) Francisco AYROLO - (Estudiante)

Dra. Marta Cecilia POCOVÍ- (UNSa, Prof. Titular) Dra. Paula ABATE - (FP - UNC, Prof. Titular)

Dr. Javier Oscar BLANCO - (FAMAF - UNC, Prof. Titular) Dr. Uriel KAUFMANN - (FAMAF - UNC, Prof. Titular) Mateo ZURITA - (Estudiante)

34. EX-2024-00153456- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 3, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, como sigue:

Miembros Titulares:

Dra. Claudia Elena RODRÍGUEZ TORRES - (UNLP, Prof. Titular) Dra. Natalia Verónica BERMÚDEZ - (FFyH - UNC, Prof. Titular) Dra. Laura ALONSO ALEMANY - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunta) Dra. Romina Melisa ARROYO - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunta) Azul Mailén ALVARIZA - (Estudiante)

Miembros Suplentes:

Dr. Manuel Karim SAPAG- (UNSL, Prof. Titular) Lic. Carina CAGNOLO - (FA - UNC, Prof. Titular)

Dr. Miguel María PAGANO - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto) Dr. Raúl Emilio VIDAL - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto) Valentina MINELLI - (Estudiante)

Dr. Carlos ACHA - (UBA, Prof. Asociado)

Dra. Andrea Alejandra BOCCO - (FFyH - UNC, Prof. Adjunta) Dr. Martín Ariel DOMÍNGUEZ - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto)

Dr. Pedro Octavio SÁNCHEZ TERRAF - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto) Martiniano FAURE - (Estudiante)

35. EX-2024-00153424- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 4, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, como sigue:

Miembros Titulares:

Dr. Roberto Daniel ZYSLER - (UNCu, Prof. Asociado) Mgter. Valeria MEIROVICH- (FCS - UNC, Prof. Adjunta) Dr. Nicolás WOLOVICK - (FAMAF - UNC, Prof. Asociado) Dra. Grisel Maribel BRITOS- (FAMAF - UNC, Prof. Adjunta) Miguel CITTADINI - (Estudiante)

Miembros Suplentes:

Dr. Salvador Julián MARCAZZÓ - (UNCPBA - Prof. Adjunto) Mgter. María Gabriela CULASSO - (FAUD - UNC, Prof. Titular) Dr. Juan Andrés FRAIRE - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto)

Dra. Noemí Patricia KISBYE - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunta) Román Ciro MARTÍN – (Estudiante)

Dr. Armando FERNÁNDEZ GUILLERMET - (UNCu, Prof. Titular) Dr. Marcelo Román ZAK - (FFyH - UNC, Prof. Titular)

Dr. Matias David LEE - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto)

Dr. Fernando Amado FANTINO - (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto) Sofía Abril DESIMONE- (Estudiante)

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque.

- Puestos a consideración, se votan y resultan
aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 32 a 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

36. EX-2023-00931233- -UNC-ME#FAMAF. La secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN, eleva dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Asesora de Becas para otorgar las BECAS PIOE (Ingresantes) correspondiente al corriente año, las becas tendrán una duración de diez meses, desde el 1° de mayo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Lo primero es disculparme porque no está el expediente subido, estuve con dengue toda la semana pasada y no tenía el expediente en mi buzón, por eso no pude subir los documentos. Hoy ya lo vamos a regularizar y va a estar en el expediente para consultar.

Como siempre, les cuento un poco cómo se hizo esta convocatoria; teníamos, si recuerdan, el año pasado aprobamos un total de 10 millones de pesos para todo lo que era becas PIOE, de las

cuales usamos 7.200.000 en la convocatoria avanzada junto con las nuevas gestiones como los renovantes, que las aprobamos hace aproximadamente dos reuniones de Consejo -si no me equivoco. Con lo cual, nos quedaban 2.800.000 para asignar a las becas ingresantes.

A la beca de ingresantes se anotaron un total de 91 personas, las becas ingresantes se anotan cuando todavía no han terminado el curso de nivelación. Entonces, hay un primer filtro que tiene que ver con quienes aprueban o no aprueban el curso de nivelación, o sea están en condiciones reales de acceder a la beca. De los 91 ya hay 40 que no aprobaron el curso de nivelación, por lo cual quedan afuera de la convocatoria. Y después, hay 13 personas más que quedan afuera, 7 por criterio de edad, la beca para ingresantes pone un límite al máximo de 25 años por reglamento y 6 personas que tienen documentación incompleta, así que no completaron la inscripción y por eso quedan afuera.

De los 38 restantes, la trabajadora social, como siempre, hace el análisis de la situación de vulnerabilidad socioeconómica. Hay 10 personas que no se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, por lo cual también quedan excluidos. Y hay 28 personas que sí están en grado de vulnerabilidad económica que se suele justificar dentro de la beca.

Teniendo en cuenta el presupuesto, la propuesta de la Unión Asesora de Becas es entregar dos becas tipo A, que son las becas máximas, que son las de 40 mil pesos mensuales durante 10 meses y entregar 10 becas tipo C, que son las de 20.000 pesos mensuales, y hay 16 personas que quedarían en lista de espera, a la espera de que haya presupuesto en algún momento por baja o por aumento presupuestario para empezar...

Sra. Consejera (Buteler).- ¿Por qué 16? ¿No eran 28 las personas que habían quedado?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Claro, 2 becas tipo A, 10 becas tipo C y 16 y ahí suman las 28. Eso da exactamente el presupuesto que hay.

Digo, entiendo, porque yo no participé de la reunión de la Comisión Asesora de la decisión que se tomó precisamente en base al presupuesto. Como siempre, lo que se mira, dadas las distintas condiciones socioeconómicas, es ver el presupuesto que nos permite y se definió este.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta

aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

Otros

37. EX-2024-00269182- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros estudiantiles del GURI - La Bisagra, solicitan se suspenda por el año 2024, el registro de asistencias, a clases teóricas y prácticas, como requisito de regularidad y/o promoción, para materias que no pertenezcan al régimen especial de cursado.

-Siendo las 10 y 57, ingresa a la Sala el señor consejero Trincavelli y se retira el consejero Román.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si a ustedes les parece lo giramos a COGRADO. ¿Les parece? ¿o que vaya directamente a la Comisión Académica? ¿Es suficiente la Comisión de Asuntos Académicos o quieren que pase a la de COGRADO?

Sr. Secretario General (Pérez).- Según entiendo, también en la cuestión reglamentaria no.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Claro, lo que pasa que en realidad la propia nota que han elevado los estudiantes, dice "se suspenda por el año 2024 el registro de asistencia a clases teóricas y prácticas como requisito de la promoción para materias que no pertenezcan al régimen especial del cursado".

Lo que pasa es que ya hay una excepción para los estudiantes que trabajan, para los que tienen familiares a cargo. Hay una serie de cuestiones con las cuales los estudiantes pueden decir, puedo tener este régimen y no el común en donde tengo que tener las asistencias para la regularidad o para la promoción.

Por eso, me parece que sería bueno que fuera a COGRADO, porque ahí está todo el mundo, están los estudiantes representados, los docentes, en el sentido de que haya algún docente que pudiera decir, para la promoción debería ser...; no sé, creo que amerita un poco de conversación. De todas maneras, pero para que entre en el próximo Consejo, no para dilatarlo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Una pregunta, ¿se podría tratar esta semana en COGRADO? Pregunto por una cuestión logística, si la quieren tener en la próxima sesión de Consejo, debería tratarse esta semana en COGRADO para que lo pueda tener la Comisión Académica el lunes que viene.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso hay que verlo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo organizamos de manera que puedan verlo todos y, de última, lo mandamos en paralelo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que tiene que ser rápido de analizar porque ya se están tomando los parciales y todas esas cuestiones. Entonces, para que lo defina el próximo Consejo, hay que hacer un movimiento antes.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Tenemos dos semanas, perdón.

Sr. Consejero (Sigal).- ¿Hay alguna justificación?

Sr. Consejero (Sandez).- En general, el pedido nace de no tener una amplitud suficiente el B para poder acceder a lo que venía siendo el boleto interurbano para gente que vive afuera de la ciudad.

Creo que también hay uno de los pedidos -no sé si lo mandamos-, que es para incorporar al régimen de excepciones a las personas que vivan afuera de la ciudad de Córdoba.

También una cuestión de no tener la certeza entre tantos paros y cuestiones, pero eso está todo en un anexo de pedidos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La propia nota.

Sr. Consejero (Sandez).- Una cuestión a aclarar, que es la parte de que no pertenezcan a los regímenes especial de cursado, nos referimos no solo a las materias que tienen los regímenes especiales como pueden ser algunas materias del profesorado, sino también algunas materias que entendemos que la presencialidad es ciento por ciento necesaria, como las materias experimentales.

Y lo otro, no todas las materias que están contempladas y también entendemos que no todas las materias van a querer acceder a esto, sino que es más bien una gran recomendación o un marco con el cual hacer que las materias, cuando pone las condiciones de regularidad, saquen el ítem del régimen de la asistencia para poder regularizar. Entendemos que hay materias en las que no se puede hacer eso, como en las materias experimentales, en donde la presencialidad es obligatoria, pero hay materias en donde podríamos hacer -en particular, las que pensamos que pueden acceder a esto serían las materias de primer año de todas las carreras de Computación, de las licenciaturas de Física, Matemática, Astronomía, pero no es una cuestión generalizada- que si lo mandamos a COGRADO podríamos ver qué materias pueden y qué materias no acceder a esto.

Sra. Consejera (Flesia).- Es algo que ya tienen, todos los que son jefes de materias hemos ya tenido las consultas de los alumnos. Yo tengo un alumno que vive en Villa General Belgrano, diez mil pesos por día tiene de colectivo, y no tiene, y vino a comentar que el trámite del boleto estudiantil está frenado y no lo puede conseguir, y él hasta que no consigue el boleto del colectivo, tiene inasistencia -yo tomo asistencia-, tiene inasistencia porque no se le puede pedir al alumno que venga a clases con diez mil pesos por día de colectivo. Es algo que ya se está viendo por haciendo por casos, sería interesante.

Pero al resto de los alumnos, es muy difícil para nosotros los docentes tomar en consideración todos los alumnos, salvo los que vienen a hacer la consulta. Y al resto se les pide por favor que asistan a la clase y a los alumnos que no puedan asistir, que digan por qué no están asistiendo, como por ejemplo este alumno que tiene esto, que viene una sola vez cuando lo trae el padre.

Es un problema que no esté funcionando el sistema del Boleto Educativo, que es algo que tenemos los docentes que considerar. Primer año es tan amplio que quizás sea interesante que se haga una, pero sacar la asistencia, la obligación de la asistencia a todos me parece que no es correcto, todos los alumnos tienen que venir a clases, es muy importante venir a clases, no es lo mismo; yo preparo el material, tengo todo mi material subido a la página web, pero no es lo mismo leer el material que yo les preparo, que ellos me escuchen a mí, no es lo mismo.

Entonces, pero no se le puede exigir a un alumno que no tiene, “no, te voy a dejar afuera de la materia porque no podés”, o sea, eso no. Pero me parece que para la generalidad no me gusta este pedido. No sé cómo se va a instrumentar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa que por eso a mí me parece que tiene que ir a COGRADO donde se analizan los programas y todo, donde están todas las representaciones de los distintos claustros, porque hay una cuestión que es importante y es la opinión del docente. O sea, el docente seguro que va a estar parado en la parte humana, pero también va a estar parado en la parte de decir, si estoy dando una materia, por ejemplo, experimental de Física, donde tenés que medir y tiene que venir sí o sí. Entonces, esas cuestiones se van a tener en cuenta porque uno no lo puede hacer de una manera general y decir para todo el mundo. Porque las materias son diferentes, los grados de complejidad son diferentes, puede haber muchos estudiantes que vivan cerca de Ciudad Universitaria, que a lo mejor uno lo hace ampliar para todo el mundo. Entonces dice, “ah, bueno, directamente de casa miro el aula virtual” y uno sabe que, sobre todo en los primeros años, es muy necesaria esa correlación el relacionarse con el docente, porque por ahí uno lee el enunciado y cree que lo soluciona todo y después el número no da nada.

Entonces, creo que COGRADO; a mí me quedó claro, o sea, yo leí la nota y se desprendió eso. En realidad, que por una cuestión económica tratar de ver si se puede reducir la cursada de la gente. Y eso tiene que ver con la materia y la libertad de cátedra del docente respecto a cómo la ha organizado y cómo pone las condiciones,

Por eso, me parece que tiene que ir ahí. Y después con eso a Académica y a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Podemos intentar adelantar nuestra reunión de COGRADO el lunes que viene. Tenemos que ver con ellos los temas que vamos a seguir

hablando. La verdad está arreglada para el 29, la Comisión Académica se reúne el lunes 6 y el Consejo el 13, hay tres semanas.

Sr. Secretario General (Pérez).- Exactamente.

Sra. Consejera (Buteler).- No, yo muy cortito, nada, quería sugerir, eso me parece que COGRADO es el mejor lugar donde tiene que ir esto.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Pasa a COGRADO y a Académica también.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con la información de COGRADO va a pasar Académica y a Reglamento y Vigilancia, porque si tiene que dar una excepción; Reglamento y Vigilancia tiene que decir si corresponde, la parte de conocimiento del derecho de los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- ¿El Boleto Educativo no está funcionando?

Sra. Consejera (Flesia).- Es una cosa rarísima porque a mí me aceptó el Boleto Educativo y me dio y me mandó a que compre, pero a los alumnos no los está evaluando.

Sr. Consejero (Ludueña).- Respecto a la activación de la tarjeta, hay gente que se lo bloquea, hay gente que se le activa de una, hay gente que tiene que ir a hacer un montón de fila.

Sr. Secretario General (Pérez).- Está siendo más fácil para los docentes que para los estudiantes.

Sra. Consejera (Flesia).- Sí, el docente sí, pero no todas las categorías.

Sr. Consejero (Sandez).- Y también hay una cuestión ya de cuello de botella en donde hay tanta gente y filas eternas.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consejero (Sigal).- A mí también, digamos, con la justificación, obviamente creo que hay una lista inmensa de motivaciones que puedan justificar que no haya un carácter coercitivo de la toma de asistencia. Pero así como está redactado, a mí también me hace un poco de ruido para no desincentivar que el alumno venga, porque en primer año es importante.

Pero en relación a la justificación, en todo caso modificar eso, que no tengamos carácter coercitivo, que no te impida seguir la carrera el hecho de que no puedas venir por todas estas dificultades que están habiendo y no pondría en relación al tiempo, porque la verdad que los tiempos son rápidos y no sabemos qué va a pasar de acá a dos meses.

Entonces, para el 2024 yo no los pondría en un lapso de tiempo determinado porque a lo mejor se agrava la situación o se cambia, no sabemos, es como muy incierta la situación.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Yo llegué por la mitad, pero quería aportar una cosita que es una duda más que nada, es como una cosa turbia. ¿Qué significa la regularidad? Porque la regularidad significa asistir regularmente y llevar las cosas más o menos al día, independientemente de la culpa o la responsabilidad que tenga cada uno de los alumnos. Por ejemplo, si yo tengo un alumno que tiene hepatitis y no pudo venir dos meses, qué sé yo, y no tiene culpa, pero no es un alumno regular. Y, por otro lado, el hecho de quedar libre en general no significa prácticamente nada para nosotros.

Sr. Consejero (Sandez).- Eso, en particular, es verdad, en materias de carrera como en Física, Astronomía, lo que yo conocí. En Computación, que es nuestro gran número de estudiantes, la cosa es distinta. Un poco, ser regular o libre te condiciona poder rendir o no un final porque te bochan de una.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pasemos a comisión.

-Es la hora 11 y 09.

-Es la hora 11 y 12.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EX-2024-00268925- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros estudiantiles del GURI - La Bisagra, solicitan se requiera a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, el vehículo necesario para el traslado para estudiantes de la Licenciatura y la Tecnicatura en Astronomía, y Licenciatura en Hidrometeorología.

Sr. Consejero (Sandez).- Hablo porque si no, no queda claro.

Están habiendo un par de cuestiones de movilidad respecto de cómo se están organizando las materias y los horarios tanto con la Licenciatura en Astronomía, para ir al Observatorio con las materias que se cursan allá, como con la Licenciatura de Hidrometeorología, con las materias que se cursan en particular en la sede centro en la Facultad de Exactas.

Hay una cuestión de horarios en donde tenemos que ir en menos de una hora de FAMAF a la sede centro, o de FAMAF al Observatorio, y no está siendo fácil ni cómodo para los estudiantes, y queremos y buscamos con esta nota que presentamos, el objeto de lo que presentamos es buscar algún método para poder facilitar el acceso a los estudiantes a esa movilidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Una pregunta, la de Hidrometeorología está acá y en el centro.

Sr. Consejero (Sandez).- Sí, según tengo entendido, Química General están cursando ahí. Y no sé si los laboratorios acá o en algún lado más cercano.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La otra pregunta, en el caso de Astronomía, están acá y en el Observatorio. ¿Cuántas horas hay de diferencia entre que salen de acá de la Facultad o donde tengan clases a la mañana y la clase de la tarde?

Sr. Consejero (Sandez).- Una, y hay una cuestión muy particular que es que mucha de la gente sale de Experimental los lunes a la mañana, ahora por ejemplo, y tienen que ir a...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay una hora sándwich. Lo que pasa que una hora es muy poco,

¿a qué voy con esto? Porque el hecho de ir de acá, cuando estábamos en Agronomía, cuando teníamos el edificio de Agronomía, también la gente tenía que ir al Observatorio y en una época donde no estaba la Pueyrredón abierta, robaban, era una cosa que uno no sabía cómo meterse para poder ir. Entonces, pero había dos horas de diferencia.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A lo que voy es que lo veo complicado, porque esa ha sido nuestra vida. Aunque ustedes no lo crean, nosotros fuimos estudiantes.

Sr. Secretario General (Pérez).- También, independientemente de lo que se resuelva acá, por favor lo tengamos en cuenta para la confección de los horarios de las materias para el segundo cuatrimestre, que no coincida con laboratorio, que sea una materia que esté en el práctico.

Sr. Consejero (Sandez).- Lo que pasó fue en particular con Física Experimental III, quien está encargado de la materia, dio prioridad a la gente de Astronomía en un horario que no era favorable, y ahora, por primera vez en años que tenemos 15 estudiantes en un aula en el Observatorio, los 15

llegan tarde.

También, hay otra cuestión de los horarios que el profesor del teórico también está dando un práctico acá, entonces tiene que ir, es una materia nueva. Va a ser la última vez que pase de todas formas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Secretario académico: cuando mire la distribución docente y los horarios de los docentes que están, que no haya ese problema.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 14.

-Es la hora 11 y 36.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Hemos quedado entonces en el punto 38, sigue teniendo estado en el Consejo Directivo y vamos a ver de lo que hablamos, a ver algunas respuestas a eso de todo lo que dijimos, que pueden ser múltiples y a lo mejor algunas simples o ninguna. Y haya que empezar a implementarlo a posteriori. Entonces, sigue en el Consejo Directivo.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. EX-2024-00268451- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros estudiantiles del GURI - La Bisagra, solicitan se disponga la creación de una "Comisión de Creación de Materiales de estudio".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé a qué se refieren específicamente, vamos a leer la nota bien, porque en general parte de los materiales de estudio lo hacen para la biblioteca y, además, muchos de los docentes hacen y además cuando dicen "estudiá de tal libro, tal capítulo", etcétera, los van orientando. Salvo que se trate de los que tienen problemas visuales.

Sr. Consejero (Sandez).- No, es en particular de eso último que habla, teniendo en cuenta que eso no es regla en todas las materias. Hay otras materias en las que también es difícil acceder al contenido, también por una cuestión de derecho de autor y qué sé yo, pero de todas formas los PDF de todos los libros se consiguen en todos lados.

Hay algunas materias que sí creemos que deberíamos seguir el ejemplo, tal el caso de Introducción a la Física y Física I, que tienen un material de estudio hecho por la Facultad; Álgebra I, que creo que el autor fue no sé si Tirao; después Discreta, creo que Tiraboschi, tratar de que esa forma de hacer contenido desde la Facultad se lleve a cabo también en el resto de las materias, por ejemplo, Análisis I, Física II -me imagino que vos sabrás, Jorge, que hay contenido tirado por todos los libros y no es como un libro.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Sí, lo he visto.

Sr. Consejero (Sandez).- Seguir esas formas de hacer el contenido y generalizarlo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo voy a girar a la Comisión de Asuntos Académicos para que los docentes de la comisión analicen si hay información, si la Secretaría Académica puede decir cuáles los tienen y cuáles no los tienen; hay docentes que pueden decidir que no quieren generar material porque consideran seguir un libro de estudio en particular y entonces dicen hacen aquí, etcétera, este programa y deciden el libro tal. Entonces, no necesariamente todas las materias van a poder tener este material.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Yo estuve en la elaboración de Física II y en Introducción a la Física, es un laburo muy grande, que no es que por el solo hecho de vos estar a cargo de la materia se te pueda exigir -me parece. Porque una cosa es preparar el apunte para dar clases y

otra es ya ponerlo en un formatito con el número de ecuaciones, revisaditos.

Entonces, exigir -no sé bien cuál es la idea- que cada materia tenga su material de una manera tan ordenada como sería o fuere. Es una carga, a lo mejor, demasiado grande para el docente.

Sr. Consejero (Sandez).- No es una exigencia.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Entonces, no sé bien cuál sería el espíritu de esto, no entendí, no digo que esté en contra. O sea, cuando presentaste el programa de la materia también pones bibliografía, por reglamentación tenés que subirlo. Esto es otro, que para mí es bueno hacerlo, sería como aparte. ¿Cuál sería la idea de esta comisión?

Sr. Consejero (Sandez).- Claro, ver e identificar cuáles son las materias que no tienen un material de estudio propio y ver si es necesario no hacerlo para poder incluir en la bibliografía un contenido propio de la materia.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Está bien, pero poner que sea necesario hacerlo. ¿Y quién lo hace?

Sra. Consejera (Flesia).- No se puede obligar.

Sr. Consejero (Sandez).- No obligar a nadie, sino proponer un comité o relator o lo que sea.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, yo lo pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos, que todos los que están sentados ahí, digamos, los que son docentes, los que son estudiantes, nodocentes, los que tienen experiencia dirán que hay docentes que deciden hacer un material. Incluso todos los años lo van analizando. Hay docentes que lo hacen una vez y después dicen, bueno, ya con esto y si no cambiamos la bibliografía sigue siendo útil. Y hay otros docentes que dicen, bueno, el programa, las guías analizadas, las explicaciones de clases y una bibliografía clara es suficiente.

Entonces, les digo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para que esto que les digo así en una apretada síntesis se comente porque, en realidad, la parte final es como dijo la doctora Flesia, todo depende del docente. Diferente es que garanticemos a los alumnos que tienen dificultades visuales, que uno diga, bueno, de alguna manera tenemos que garantizarles. El resto, lo que uno tiene que garantizar es que la bibliografía llegue a sus manos.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Que esté disponible.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, eso. El resto es muy difícil, pero como para darle una respuesta pueden tomarse unos minutos en la Comisión Académica para llegar más o menos a la apretada síntesis que les acabo de dar, si les parece.

Sra. Consejera (Flesia).- La otra cosa, si hay algún problema con alguna materia específica que no tiene bibliografía, esa es otra cosa que debería ir a COGRADO.

Es decir, si hay, porque en general se puede decir que es decisión del profesor poner material, se puede sugerir a lo que ya está, porque todos los profesores a cargo de una materia saben que tiene que tener material a disposición. El punto es, si hay algún problema específico de alguna materia específica, debería hacerse ese pedido específico en COGRADO para que se vea o se le diga al profesor por no estar disponibilizando la información. Imagínense que tampoco es obligatorio el uso del aula virtual.

Es más, si uno mira el aula virtual y ve la cantidad de materias que tiene el aula virtual y las que no, y ni siquiera eso se ha obligado, porque la Facultad podría decir que todo el mundo

tiene que tener aula virtual, todo el mundo tiene que poner el material en el aula virtual, tienen que poner los link en aula virtual para que los alumnos puedan bajar en un único lugar todo el material.

Eso es algo que la Facultad debe obligar, pero la creación de material no puede hacer.

Ahora, si hay algún problema puntual, eso se puede consultar, la web que puede ser cerrada en principio, si se sube en material fotocopiado no hay problema; pero sí, si hay cosas particulares que se saben, hay otro canal, digamos, para comentar ese problema.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Repito, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para informarse con los estudiantes que van a estar en la comisión si hay algún problema específico o en realidad es un problema abierto.

-Asentimiento.

Sr. Consejero (Sandez).- Lo discutiremos ahí.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, al menos para decir si es un problema específico o un problema abierto sin solución.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EX-2024-00268451- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros estudiantiles del GURI - La Bisagra, solicitan el aumento del estipendio correspondiente a becas PIOE 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y después definirán los consejeros en función de la propuesta que voy a subir para que la tengan.

Sr. Secretario General (Pérez).- El lunes que viene hay comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé, me avisan cuando se reúne la Comisión de Presupuesto, así vengo y vemos todas las preguntas que tengan. En todo caso ponemos todo, incluso las cosas que tienen su propio presupuesto, como son cuántos contratos, todas las cosas, cuánto se pagó de las diplomaturas y esas cosas, y para que vean todo de los gastos en general.

Sra. Consejera (Sánchez).- Va a entrar el informe 2023 de la diplomatura también, así que tiene la parte académica y tiene asociado el informe de la contadora sobre la diplomatura. Así que eso va a entrar en el mismo, para que se vea en el último Consejo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces el punto 40 pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EX-2024-00266162- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros estudiantiles del GURI - La Bisagra, solicitan que este Cuerpo adhiera a la marcha de este 23 de abril del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé señores consejeros si quieren, el adherir es a través de una de una resolución, de una ordenanza, una resolución.

Sr. Consejero (Sandez).- Yo de hecho ya le pasé a todos los consejeros el archivo para que lo puedan ir leyendo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes se fijan, el Consejo Superior sacó una en donde dice que invita a que se adhieran a la marcha, si ellos han pasado uno, podrían tener el otro y fijarse si están de acuerdo.

Sr. Consejero (Sandez).- El que nosotros presentamos está basado en una de las

presentaciones estudiantiles del grupo de la fuerza, modificamos ciertas cosas para que sea en general algo de FAMAFA pero es un poco muy parecido a lo que se presentó en el Consejo Superior.

Sr. Secretario General (Pérez).- Nosotros no lo tenemos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si están de acuerdo, por favor lo leemos como está.

Sr. Secretario General (Pérez).- O sea, debería ser una resolución que cierre diciendo...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, espérate que lo leemos y después vemos qué es lo que dice y lo hacemos. Nos fijemos que estemos de acuerdo en el texto y después le cambiamos la forma.

Sr. Consejero (Buteler).- Paso a dar lectura: "Doctora Patricia Silveti, decana:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo Directivo con el fin de que este Cuerpo adhiera a la marcha del 23 de abril del corriente año.

Sin otro particular", y firman varios consejeros de GURI.

Y dice: "Visto que el próximo martes 23 de abril se realizará una marcha federal educativa en defensa de la educación pública, el presupuesto universitario, la ciencia y la tecnología, convocada por todos los gremios, docente y nodocente, estudiantiles y por el Consejo Interuniversitario Nacional;

Considerando: que dicha marcha federal educativa, a dicha marcha se suman los reclamos por la educación pública y el sistema científico nacional, contando con la adhesión de otros colectivos que confluyen en un plan de lucha nacional articulado por los sindicatos docentes de todos los niveles, el movimiento estudiantil, las organizaciones de trabajadores del sistema científico y la ciudadanía en general; que el órgano de representación institucional de esta Universidad se considera fundamental, la defensa de la educación pública en todos sus estratos, ya que es un derecho de toda la sociedad y como tal debe ser garantizado por el Estado. El ajuste directo en las universidades públicas que se está llevando adelante en el Poder Ejecutivo nacional, con la conducción del presupuesto universitario para este año 2024, lo que incluye gastos operativos, los cuales son esenciales para asegurar las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión, así como las actividades en sus Facultades, colegios preuniversitarios, hospitales y en todas las instalaciones universitarias, así como también incluye salarios docentes y nodocentes, que a raíz de la inflación acumulada durante el año 2023 y comienzo del 2024, sumado al congelamiento salarial, han caído en un marcado deterioro que desde la Federación Universitaria de Córdoba, el claustro estudiantil se declaró en alerta educativa e instó a todas las autoridades de representación institucionales y gremiales de la Facultad y de la UNC en su conjunto a la puesta en marcha de todos los mecanismos y estrategias necesarias para poder garantizar la continuidad de su funcionamiento.

La declaración emitida por el Consejo Interuniversitario Nacional el pasado 9 de abril de 2024, en la cual se expresa que la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público es grave y que necesita urgente respuesta por parte de los poderes del Estado nacional y se convoca a una gran demostración nacional el próximo 23 de abril, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino.

El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Física, Astronomía y Computación, resuelven:

Artículo 1º.- Adherir a la convocatoria a la marcha federal educativa, a realizarse el próximo martes 23 de abril en todo el país.

Artículo 2º.- Si se realizara, adherir a las convocatorias que se realicen en la Ciudad de Córdoba.

Artículo 3º.- Protocolizar, comunicar, dar amplia difusión y convocar a toda nuestra comunidad universitaria y oportunamente archivada”.

Sr. Consejero (Sandez).- ¿Ustedes no lo tienen? ¿Pedro?

Sr. Secretario General (Pérez).- Ahí me acaban de informar que entró por mesa de entradas, yo no lo tenía. Pero, de todas formas, se ha leído, está en actas y si acuerdan, se procede. Lo único que cambiaría es qué deberíamos hacer con el articulado.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Hay un comunicado de decanato y de FAMAFA para adherir a la marcha.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero eso creo que salió el viernes, pero iba a salir también la resolución del Consejo Superior en el cual invitaba.

Sr. Secretario General (Pérez).- No mandamos esa, mandamos la del Consejo Superior de la defensa de cátedra, porque la otra no me llegó. O sea, mandamos la del Consejo Superior de la defensa de la libertad de cátedra y la respuesta al Consejo Interuniversitario.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En definitiva, fíjense si la que presentó la bancada estudiantil les parece que hay algo que no les gusta, si está bien, la quieren más breve o cómo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- El artículo 2º no debería existir y va solamente el 3º, o si le quieren agregar alguna invitación, pero el artículo 2º dice, si se realizará, adherir a la convocatoria que se realice en la ciudad de Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que uno debería poner que el Consejo Directivo adhiere a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Universidad si están de acuerdo a eso, porque el resto es todo repetición, y la parte de adelante, los que serían los considerandos de la resolución, si es breve, es contundente y viene ya hace bastante tiempo, por lo menos de la semana pasada la invitación, con que uno ponga la parte de defensa de la Universidad pública, de la educación pública, porque en realidad la educación pública, no solamente la de estudios universitarios, pero creo que con eso...

Sr. Secretario General (Pérez).- Si les parece, escribir en el artículo 1º: adherir a la convocatoria a la marcha federal educativa a realizarse el próximo martes 23 de abril en todo el país y convocar como dice el mail.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, algo así breve en el sentido de que uno adhiere, porque en realidad el Consejo Superior lo sacó también así, porque hubo una presentación de la bancada estudiantil de una bancada y de los docentes. Los docentes que están sentados al lado de los estudiantes convergieron en el texto, pero salió la propuesta del resto de que había salido la del CIN, que ya había puesto el nombre de marcha federal y que involucraba a lo ancho y largo del país. Entonces, dijeron, bueno, adherimos a la del CIN, porque en realidad lo que dice...

Sr. Secretario General (Pérez).- Este es el mail.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El viernes, si ya lo había leído.

Sr. Secretario General (Pérez).- Digo para poner esto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, el Consejo Directivo adhiere a la marcha. Y arriba en los

considerandos poner la parte resolutive de que el CIN llama y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba adhiere a la marcha.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero no va a poder salir hoy con la resolución.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si les parece, la escribimos ahora que vamos a estar terminando a las 12 y 5 minutos o algo así, se las mandamos a todos los que están presentes y, si ustedes están de acuerdo, dicen sí; si están en desacuerdo, le corrigen algo, como les parezca.

Sra. Consejera (Buteler).- Pero para hacer hoy la respuesta, porque si no, no hay tiempo.

41.bis

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Expediente 202386401 de FAMAFA, la Secretaría Académica presenta la modificación del plan de estudio de la Licenciatura en Ciencia de la Computación.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- El tema ya había ingresado la sesión anterior, pasó a las comisiones, porque el curso necesita la ciencia académica, que tiene que ser apretado ahora al resto de la organización.

Estuvo antes, en una versión más temprana, y luego la versión que se aprobó es la que salió de la Comisión Curricular el año pasado, y que luego fue a la Secretaría de Asuntos Académicos, donde se hicieron algunas observaciones, y esas observaciones fueron obviamente tomadas en cuenta e incorporadas. En realidad, no había ninguna que fuera presencial sino principalmente era la de separar la propuesta, el título de analista y permite el bachiller, que son tres de sus carreras, y en el camino puede otorgar esos dos títulos también y una recomendación que me venía era que eso había que sacarlo porque tiene que ser una propuesta con una sola titulación, es una ministerial. Y algunas otras de contenidos que tenían que incorporarse. La propuesta, como decía, no sé cuánto más tiene que aportar.

El cambio, esencialmente no hay muchos cambios. Los cambios principales son físicos y modelos y circulación, pasan a ser optativas en vez de obligatorias, y se incorpora la inteligencia artificial, que era una deuda evidente en la carrera y se incorpora también computación y sociedad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les va a hacer falta Física para la inteligencia artificial.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- A ver, no sé, bueno, yo puedo continuar si quieren.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, acá está el dictamen.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Obviamente, es difícil de hacer, hay distintas posiciones.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Está el dictamen de la Comisión Académica que dice que se discutió y analizó únicamente el cambio de plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, se sugiere aceptar la propuesta de cambio del plan presentada por la Secretaría Académica y lo relativo al título de analista en Computación se tratará en otro expediente. Y firmaron, suscribieron esto, Romina Arroyo, Eugenia Díaz, Víctor Rubén Sandez, doctoras Flesia y Buteler, y Nicolás Baudino.

Sra. Consejera (Flesia).- Hay una cosa, porque son muy poquitos cambios, lo cual es razonable que Computación decida. Es simplemente puntualizar una cosa.

Se sacó una materia que dicta usualmente el Grupo de Estadística con tres docentes y se puso una materia que es Inteligencia Artificial en cuarto año sin correlativas, salvo las de segundo año;

es decir, la optativa que tiene ahora del área de Inteligencia Artificial tiene dos correlativas, se la baja y se arma una materia que tenga una única correlativa en segundo, y nunca ha habido suficiente cantidad de docentes de Computación para dictar más optativas; ahora, tiene que haber tres docentes de Computación para dictar una materia de grado en cuarto año. Lo cual, sugiere que no va a haber y se va a unir con Ciencia de Datos, que tiene dos correlativas.

Entonces, lo que hice notar es que armar materias, sacando correlativas para después ser unidas con materias que sí tienen correlativas, producen enormes problemas en los alumnos, que después se ve en las encuestas, las quejas. Las quejas se hacen al docente que tiene que hacer lo que puede con cuatro cursos distintos dentro de una misma aula. O sea que debería haber una idea bastante clara de que si se arma una materia de inteligencia artificial, no es para unir la Ciencia de Datos que está, que tiene dos correlativas, sino que es para hacer una materia completamente nueva, que se va a necesitar tres docentes, porque eso es lo que precisa. Esa es la cantidad de alumnos que tiene Ciencia de la Computación en cuarto año.

Entonces, eso es algo que se tiene que tener en cuenta si no después no creo que se tenga. O sea, se dice no que necesitábamos, pero que inteligencia artificial podría estar en quinto. No está en quinto porque no quiere mover materias, que no, que sí, siempre se pisa algún dedo. El dedo más fácil de pisar era el manejo por un grupo de estadística, no tenemos problemas; nosotros tenemos la materia de Modelos y Simulación, se tiene que dictar sí o sí, porque es parte de Matemática Aplicada, por ende, una materia que se tiene que seguir dictando, no con tres docentes, con dos, pero se tiene que seguir dictando.

El punto es ese, de crear una materia en cuarto año con otro sistema de correlativas, que después se una con una materia existente que tiene otro sistema de correlativas. O sea, eso no está bien. Y si Ciencia de la Computación ha decidido hacer ese cambio, tiene que saber que tiene que poner los docentes necesarios para hacer el cambio. Eso es lo que quería que quede off the record, porque si no se dice. No se dice el peso que tiene dar un curso con cuatro tipos de licenciatura con alumnos con cuatro cursos distintos, no es fácil. Y siempre lo hacemos, en primer año, no unimos tal materia con tal materia y tenemos cuatro cursos distintos dentro de una misma materia.

Termina siendo, uno puede decir, primer año porque es la base, después segundo año, bueno, lo vamos separando. Cuarto año ya es complejo, van a hacer dos carreras distintas.

Entonces, eso es lo que quería hacer notar y es lo que les noté en Académica, no es que uno no quiera aprobar lo que Ciencia de la Computación decide para su propia carrera. Es que después dicen no tenemos suficientes docentes, entonces van a pasar o van a unir, que quede claro que no está bien unir cursos. O sea, yo no hubiera puesto esa materia en cuarto año, yo la hubiera puesto en quinto con correlación de Modelos de Simulación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si están de acuerdo con que se apruebe el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta

aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 41 bis.

Va a poder enviarla, doctor Fridlender.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 12 y 03.

